

**28344** RESOLUCION de 29 de octubre de 1993, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la Resolución de 23 de septiembre de 1993, por la que se convocaban diversas plazas de Profesorado Universitario.

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: Plaza n. 30 de TU/93.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Telemática.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Redes de Computadores.

Clase de convocatoria: Concurso.

Debe decir: Plaza n. 43 de TEU/93.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Telemática,

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Redes de Computadores.

Clase de convocatoria: Concurso.

Los interesados remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la presente notificación.

Málaga, 29 de octubre de 1993.—El Rector, José María Martín Delgado.

**28345** RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, de la Universidad de Girona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Girona de 19 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1993) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número TU92/003, adscrita al área de conocimiento de «Química Orgánica», Departamento de Química, y teniendo en cuenta que ninguno de los aspirantes admitidos al concurso superó la puntuación mínima exigida,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Girona, 3 de noviembre de 1993.—El Rector, Josep. M. Nadal Ferreras.

**28346** RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que

han de resolver plazas convocadas por esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 3 de noviembre de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO

Plaza convocada por Resolución de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril)

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA»

Número 1.300

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña María Teresa Ruiz Cantero, Profesora titular de la Escuela Universitaria de Alicante.

Vocales: Doña M. del Carmen Sáenz González, Catedrática de la Universidad de Salamanca; doña Encarnación Rubio Aranda, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doña Milagros Fernández-Crehuet Navajas, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Domínguez Rojas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Zafra Mezcuca, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Emilio Rubio Calvo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Plácido López Encinar, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don José María Rivera Guzmán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**28347** RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 93/009 de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 93/009 convocado por Resolución Rectoral de fecha 10 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 4 de noviembre de 1993.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

## ANEXO

**Plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA»

Plaza número 93/009

## Comisión titular:

Presidente: Don Juan Jesús Gestal Otero, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Ruiz Cantero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Sentis Vilalta, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Tomás Martínez Ferrer, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Rafael Herruzo Cabrera, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Domínguez Rojas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Gálvez Vargas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Sierra López, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Rafael González Celador, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Manuel Canteras Jordana, Catedrático de la Universidad de Murcia.

**28348** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1993, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 21 de octubre de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), el Rector dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 21 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 5 de noviembre de 1993.—El Rector, Juan García Blasco.

## ANEXO

**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS»

Número de orden: 165

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Iglesias Cano, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal secretaria: Doña María Cruz Mina Apat, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Álvarez Junco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Elorza Domínguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Santos Juliá Díaz, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Morales Moya, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal secretario: Don Manuel Pérez Ledesma, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Jorge Capo Giol, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña Margarita Boladinos Cucurella, Catedrática de la Universidad de Barcelona, y don Alberto Balcells González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**28349** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la lista de excluidos, se hace referencia a la de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 8 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por los artículos 3 y 18 de la Ley de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del Colegio de San Pedro y San Pablo, en la plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares; la segunda figura como anexo único a la presente Resolución.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 15 de enero de 1994, a las once de la mañana, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, calle Libreros, 17 (esquina a Sebastián de la Plaza).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 8 de noviembre de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO

**Pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares***Relación de opositores excluidos y sus causas*

Documento nacional de identidad: 8.978.881. Apellidos y nombre: Fortes Olivera, María del Pilar. Causas: 1.

Documento nacional de identidad: 51.926.061. Apellidos y nombre: Minaya Guillén, María Teresa. Causas: 2.

## Causas de exclusión:

1. No estar en posesión de la titulación exigida.
2. No estar en posesión de la titulación exigida y no haber abonado la totalidad de los derechos de examen.